

Robert Archer, *La cuestión odiosa. La mujer en la literatura hispánica tardomedieval*, València, Institució Alfons el Magnànim, 2011, 340 pp. (Estudis Universitaris, 125)

Francisco J. Garcerá y Empar Martí
(Máster de Estudios Hispánicos Avanzados de la Universitat de València)

Robert Archer, que ha sido profesor en Melbourne y Durham, es actualmente titular de la Cátedra Cervantes del King's College de la Universidad de Londres, donde imparte clases de literatura medieval peninsular y del Siglo de Oro español. Su investigación ha girado, en gran parte, en torno a la obra de Ausiàs March, de cuya obra completa realizó una edición crítica (Barcanova, 1997), que ha sido hasta hoy ineludible referencia académica en los estudios sobre el poeta valenciano. Asimismo, había publicado previamente, en la línea temática y ensayística del texto que nos ocupa, *Contra las mujeres: poemas medievales de rechazo y vituperio* (Quaderns Crema, 1998) y *Misoginia y defensa de las mujeres: antología de textos medievales* (Cátedra, 2001). El presente volumen, *La cuestión odiosa...*, surge precisamente con la finalidad de complementar este último trabajo de 2001. Y lo hace partiendo de la traducción de la versión inglesa precedente, *The Problem of Woman in Late-Medieval Hispanic Literature* (Tamesis, 2005). Una primera mención ha de hacerse, por tanto (como nos impulsa a anotar el autor en sus primeras líneas del Prefacio), a la traductora, Marion Coderch, teniendo en cuenta las dificultades de un texto especializado de las características del que aquí reseñamos.

El objetivo del autor es tratar de responder a una pregunta crucial planteada durante el siglo xv y parte del xvi en toda la Península Ibérica: cómo definir a la mujer. Para ello estructura el libro en seis capítulos que se articulan en torno a un eje dominado por tres obras y dos temas antagónicos: las tres obras son el *Arcipreste de Talavera* de Alfonso Martínez de Toledo (cap. 2), *Lo Somni* de Bernat Metge y el *Spill* de Jaume Roig (cap. 3); los temas antagónicos, la defensa (cap. 4) y el vituperio de las mujeres (caps. 5 y 6). La defensa, representada por una tradición hispánica que recogen fundamentalmente Juan Rodríguez del Padrón, Diego de Valera, Álvaro de Luna, Joan Roís de Corella y Diego de San Pedro. El vituperio, representado por un texto portavoz, el *Maldezir de mujeres* de Pere Torroella, que trae consigo su propia alternativa, el *Razonamiento [...] en defensa de las donas*, más una secuela de respuestas cancioneriles, que sintetizan las voces de Juan de Flores, Luis de Lucena o el anónimo autor de la *Triste deleytación*. Este armazón fundamental del libro está justificado, tras un breve prefacio (pp. 7-8), por una Introducción, "Conocer a la mujer"

(pp. 9-26), subdividida en tres apartados: “¿Qué es la mujer?”, “El conocimiento masculino de las mujeres en las colecciones de *exempla*” y “Sabiduría contradictoria: *Flor de virtudes*”. El libro se cierra con una igualmente concisa conclusión (pp. 305-308), una completa Bibliografía y un útil Índice temático.

Es en las primeras páginas introductorias donde el autor se plantea que para responder a la pregunta “¿qué es la mujer?”, es decir en qué consiste la naturaleza femenina para la Edad Media —una cuestión que se supone que intentaban solventar, y sobre la que mantenían opiniones radicalmente distintas los escritores del período en la Península—, hay que interrogar a los textos, tratando de descifrar unas respuestas fruto de una “sabiduría contradictoria”. Por ello es por lo que el autor se propone revisar el corpus de algunos de los textos medievales que más a fondo se interrojan sobre esta idea: literatura sapiencial, *exempla*, obras en las que se calumnia a las mujeres, obras en las que se defiende, novelas sentimentales y otros tipos de textos que abordan —obviamente desde el punto de vista del conocimiento masculino— la cuestión “odiosa”, la cuestión de la identidad de la mujer particular (como en el corpus de poesía amorosa) o del género en abstracto (las representaciones de personajes femeninos en las obras narrativas). El enfrentamiento de posturas antagónicas es desde un principio evidente: en unos textos se abordará el tema desde una postura misógina, mientras que en otros se tratará la cuestión desde una óptica de defensa o alabanza equiparablemente radical. La confrontación ideológica perduró en la literatura durante varios siglos, dado el carácter irreconciliable de ambas posturas y dado lo poco satisfactorias que eran las respuestas que ofrecían. El autor destaca cómo esa problemática y contradicciones en torno al conocimiento de las mujeres se manifiesta de forma muy abierta en los cuentos o colecciones de *exempla* medievales, que se hallan repletos tanto de adjetivos negativos (esposa mentirosa, manipuladora, adúltera), como positivos (buenas esposas, piadosas, castas, consejeras), que entran en contradicción precisamente por la incapacidad de los hombres para conocer a las mujeres, impotencia que se salda relegándolas a una categoría indefinible. En el ámbito de esta sabiduría contradictoria, el texto *Flor de Virtudes* resume el problema del conocimiento de la mujer, defendiendo que los hombres aman a las mujeres como a sus semejantes con una inclinación natural, en contra de la idea dada por las autoridades de que las mujeres solo deben ser amadas sin implicación del espíritu, es decir, de forma carnal. En ese sentido, representa la excepción a la regla de una serie de textos que, mostrando distintos grados de implicación y reflexión en torno a la naturaleza de la mujer, son los que Archer analizará en los capítulos posteriores, y que acabarán convirtiéndose en reflexiones no sólo sobre el género femenino, sino sobre las distintas naturalezas del ser humano.

El primer capítulo, “Nociones de la mujer en la literatura didáctica hispánica” (pp. 27-89), se subdivide en cinco apartados: “Eiximenis, *Libre de les dones*”, “Martín de Córdoba, Egidio Romano y García de Castrojeriz”, “Vives, Juan Justiniano y la mujer cristiana”, “Las mujeres, el matrimonio y los hombres” y “Desde el púlpito: San Vicente Ferrer”. El capítulo sirve de plataforma de acceso o puente de enlace con lo que hemos denominado esqueleto o primer eje central del libro, dedicado a Martínez de Toledo, Metge y Roig. En este capítulo se analizan diversos textos, que van desde el siglo XIV hasta el XVI y que tienen como común denominador el hecho de ser escritos didácticos sobre la educación y la moral de la mujer, redactados específicamente para ellas. Así, el *Libre de les dones* de Francesc Eiximenis trata los siguientes aspectos: el lugar natural de la mujer, las razones para la creación de la forma femenina, la mujer antes de la caída (el pecado original de Eva), la mujer después de la caída, la relación después de Eva con Adán y las características del comportamiento femenino que son consecuencia de la caída. Archer interpreta que la definición de mujer y la moral desde la que se le asigna esa definición derivan en él de la realidad teológica de

la caída, aunque matizará la consideración de Eiximenis de no utilizar estos argumentos con fines denigratorios. Otros autores que se tratan en este apartado son Martín de Córdoba (*Jardín de nobles doncellas*), Joan Lluís Vives, en cuyos escritos se enfatiza la importancia sustancial de la educación de la mujer durante su infancia y juventud, y San Vicente Ferrer, a partir de sus sermones.

El segundo capítulo, “Sexo mudable, voces vacilantes: El Arcipreste de Talavera” (pp. 91-128), se subdivide en cuatro apartados: “Martínez de Toledo y Eiximenis”, “Martínez de Toledo y Andrés el Capellán”, “El problema del maldezir y las Partes III y IV” y “La *Demanda* y su anacronismo”. En estas páginas se estudia el *Arcipreste de Talavera* o *Corbacho* de Alfonso Martínez de Toledo, un texto en el que la idea de la mujer se traslada a un primer plano y se convierte en monotema o fin principal de la argumentación discursiva (una argumentación basada en las leyes del *ars praedicandi*). Tradicionalmente, se ha incluido esta obra dentro de las de vertiente misógina, pero la propuesta de Archer es que ha de ser leída situándola en su contexto propio, es decir, en un contexto anterior al debate producido entre los escritos misóginos y los de defensa de las mujeres. De esa manera, debería ser estudiada teniendo en cuenta la inestabilidad que se tenía en la Castilla de mediados del siglo XIV del concepto de mujer. Especialmente llamativas son las apelaciones que detecta Archer en Martínez de Toledo a la responsabilidad de cada hombre (y de cada mujer) sobre sus propias acciones, y su pretensión de “disuadir a los machos ardientes de la creencia de que el objeto de sus deseos, moralmente débil, accederá gustoso a sus deseos si insisten los suficiente” (p. 123).

El tercer capítulo, “Entre risas: *Lo somni* y el *Spill*” (pp. 129-177), se compone de tres apartados: “El humor y la misoginia”, “La carcajada de Bernat” y “El humor como arma misógina: Jaume Roig”. Se aborda, en un análisis profundo de estas dos obras, el difícil tema de la literatura escrita sobre las mujeres desde la óptica del humor y la risa. Se trata de elementos que han sido dejados de lado por los distintos efectos que puede causar (ansiedad, sensación de alivio después de un peligro o irrisión) dependiendo de los contextos en los que se represente. Pero los dos textos permiten estudiar los efectos del humor y la risa combinados intencionadamente con la misoginia. Tras discutir la sólida postura de Rosanna Cantavella, que considera que el humor del *Spill* (sus horribles exageraciones agrupando tristes anécdotas y denigrantes descripciones de mujeres) demuestra que el debate sobre las mujeres se tomaba como algo inocuo, poco serio o relevante, y distanciarse igualmente de la de Michael Solomon, que ve el *Spill* como “manual clínico de autoayuda para los hombres que sufren la enfermedad del amor”, Archer muestra una postura claramente diferenciada: “el estilo cómico del *Spill* puede convivir, y de hecho convive, con su condición de defensa seria de la postura ascética según la cual un hombre que pretenda alcanzar la sabiduría debe excluir a las mujeres de su vida doméstica más inmediata, superar sus pasiones (la lujuria incluida), y dirigir su pensamiento hacia Jesucristo, evitando a las mujeres en general, porque son focos de enfermedades morales y físicas (conceptos que en el pensamiento medieval aparecer vinculados de manera indisoluble)” (p. 156).

El cuarto capítulo, “La defensa de las mujeres” (pp. 179-246), se subdivide en siete apartados: “La tradición hispánica”, “Los grandes textos de defensa”, “Rodríguez del Padrón”, “Diego de Valera”, “Álvaro de Luna”, “Joan Roís de Corella” y “Diego de San Pedro”. Los textos analizados en este apartado pertenecen a la vertiente de obras de defensa de las mujeres, de modo que contrastan con los escritos estudiados en el capítulo anterior. El autor apunta como conjetura que estos textos a favor de las mujeres surgen como reclamo de los intelectuales laicos por disputar parte de poder al clero y de afirmar una jerarquía de clases. Se consideran como los grandes textos a favor de las mujeres de esta época: el *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez del Padrón, el *Tratado en*

defensa de las virtuosas mujeres de Diego de Valera, el *Libro de las virtuosas e claras mugeres* de Álvaro de Luna, el *Triümf de les dones* de Joan Roís de Corella, y la *Cárcel de amor* de Diego de San Pedro. Sin embargo, en todos ellos difieren los argumentos de defensa e incluso lo que se considera esencialmente femenino varía en las distintas obras, lo que ocasiona que aumente la complejidad respecto a la pregunta de qué es la mujer.

El capítulo 5, “El *Maldezir de mugeres* de Pere Torroella” (pp. 247-277), se compone de dos apartados: “El impacto de la novedad” y “Torroella se defiende: el *Razonamiento [...] en defensión de las donas*”. Aquí Archer muestra cómo la forma de abordar el tema de la mujer cambia a raíz del impacto sufrido por la recepción del poema de Pere Torroella, el *Maldezir de mugeres* o *Coplas de las calidades de las donas*. Tanta fue la virulencia de este impacto que Torroella tuvo que retractarse, en parte, de sus ideas misóginas mediante la escritura de un nuevo texto llamado el *Razonamiento [...] en deffensión de las donas* —que no tuvo tanta difusión como el anterior— en el que alegaba que su objetivo era ensalzar la figura de una única mujer, a base de vituperar al resto de ellas.

El capítulo 6, “El legado del *Maldezir de mugeres*” (pp. 279-303), se subdivide en cuatro apartados: “Las respuestas de los cancioneros”, “*Triste deleytación*”, “Juan de Flores” y “Luis de Lucena”, y trata los textos que, a partir del *Maldezir de mugeres*, esgrimieron toda una serie de poetas cancioneriles, quienes alegaban que sentían peligrar su estilo de vida social a causa de que Torroella había pasado por alto la cortesía que se le debía a las mujeres. Tanto fue así que incluso Íñigo Beltrán de Valdelomar escribiría un poema que se convertiría en una defensa de ese estilo de vida, y no en un poema de defensa de las mujeres. Juan de Flores, por otra parte, compondrá la ficción de *Grisel y Mirabella*, donde los personajes exponen argumentos a modo de debate en los que se discute si las mujeres son las culpables de incitar al amor, produciendo al final un comentario irónico sobre el *Maldezir*.

Finalmente, en la Conclusión (pp. 305-308), Archer hace balance respecto a cómo durante los siglos XIV al XVI la cuestión sobre la mujer aparece como tema recurrente en gran número de obras, muy distintas entre sí y que intentan dar una respuesta a preguntas sobre su naturaleza. Parte de que no fue un mero tópico literario o moral sin mayor trascendencia (un vacío repertorio de manidos clichés): nunca antes se había discutido tanto, y desde posturas tan heterogéneas, sobre la mujer, y ese dato no puede ser despreciado de ningún modo. Aunque no se puede hablar de verdadero “debate” sobre el tema de la mujer, a los autores les inquietaba y preocupaba, de manera constante. No se conformaban con la herencia recibida de las *auctoritates*, y la mayoría utilizó las opuestas posturas de misoginia y defensa “como refugio, como dos salidas fáciles a un problema de definición que no sabían resolver” (p. 306). Hoy son poco conocidas tanto estas obras como el debate que se abrió en torno a las mujeres, de modo que estos textos se convierten en “testimonio de la perplejidad y confusión que habían heredado de la visión tradicional de las *auctoritates*”. En palabras del autor, “nos permiten ver de cerca cuán «odiosa», en más de un sentido, era para sus autores la insoslayable cuestión de género que planteaban” (p. 308).